

## ACTA EVALUACIÓN PREDOCTORALES

### CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL A CENTROS DE EXCELENCIA DESTINADAS A ESTUDIANTES DE DOCTORADO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR, CEI-MAR

Constituidos virtualmente como Comisión de evaluación de las ayudas doctorales de movilidad internacional a centros de excelencia, los coordinadores de las 5 universidades andaluzas del campus de Excelencia CEI-MAR, acuerdan:

1. Que, en función del alto número y calidad de las solicitudes presentadas, en el patronato de la Fundación CEIMAR celebrado en Almería el 28 de junio se acuerda ampliar una ayuda de movilidad, pasando de 6 a 7, incrementando el presupuesto total de 30.000€ a 35.000€.
2. Que, tras la evaluación por parte de pares de revisores externos de las solicitudes, se acuerda:
3. **Conceder** por orden alfabético, las 7 ayudas económicas de 3 meses de duración, a los siguientes titulares:

APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO DE DESTINO
GÓMEZ VILLEGAS, PATRICIA DEL ROCÍO	UNIV. COPENHAGEN, DINAMARCA
JIMÉNEZ LÓPEZ, M <sup>a</sup> DOLORES	AWI, BREMERHAVEN, ALEMANIA
LIRA LOARCA, ANDREA MARGARITA	UNIV. PARMA, ITALIA
LOZANO ORDÓÑEZ, PABLO	NORWEGIAN INST. MARINE RES, NORUEGA
MONTES PÉREZ, JORGE JUAN	UNIV. AARHUS, DINAMARCA
PACHECO ROMERO, MANUEL	UNIV. HUMBOLDT, BERLIN, ALEMANIA
PAJUELO MORENO, VICENTE	UNIV. LISBOA, PORTUGAL.

4. Quedan en **lista de reserva** en caso de renuncia, por orden de prelación:

APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO DE DESTINO
RENGEL DOMÍNGUEZ, ROCÍO	ROTHAMSTED RESEARCH, UK
GILANNEJAD, NEDA	UNIV. BERGEN, NORUEGA
LEÓN VAZ, ANTONIO	UNIV. ALGARVE, PORTUGAL
VIANA LORA, ALBA	UNIV. ALGARVE, PORTUGAL
BERMEJO MELÉNDEZ, ALBERTO	ESCUELA ESPAÑOLA HIST, ARQ. ROMA, ITALIA

5. El resto de solicitudes, por orden alfabético, queda sin ayuda.

APELLIDOS, NOMBRE
ACEYTUNO PÉREZ, JOSE MARÍA
CASAS ARROJO, VIRGINIA
GAMAZA MÁRQUEZ, M <sup>a</sup> ÁNGELES
GARCÍA GUILLÉN, LAURA MARÍA
JIMÉNEZ PORTAZ, MARÍA
MARFIL VÁZQUEZ, FRANCISCO
MESTANZA RAMON, CARLOS
MOLINA GIL, ROSA
MORENO NIETO, DANIEL

6. Tras la publicación de la resolución definitiva de concesión de las ayudas, los candidatos seleccionados disponen de 5 días hábiles para enviar el documento de aceptación de la ayuda.
7. Los candidatos seleccionados han de justificar documentalmente los costes de desplazamiento al centro de destino una vez concluida la estancia, con los límites establecidos en la ayuda (1.400€), así como el periodo de tres meses de estancia (1.200€ al mes).
8. La ayuda no contempla asistencia médica en el extranjero. Los candidatos seleccionados han de procurar un seguro médico y de accidentes durante su estancia predoctoral.
9. Contra las resoluciones de la Comisión de Evaluación, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, como entidad coordinadora del CEI·MAR y en su condición de Presidente de la Fundación CEI·MAR, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
10. Sin perjuicio de lo anterior, contra la resolución de concesión, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

11. De forma alternativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz a 30 de julio de 2018.



**Juan José Vergara Oñate**  
**Coordinador General de**  
**CEI·MAR**